

**ANUNCIO DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MONITOR SOCORRISTA ACUÁTICO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.**

Finalizada la valoración de la primera prueba de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de monitor socorrista acuático del Ayuntamiento de Águilas, realizada el día 19-08-2021, se procede a publicar la calificación obtenida en el mismo por cada uno de los aspirantes, siendo la siguiente:

CLAVE	ACIERTOS	BLANCO	ERRORES	PUNTUACION
PY76OUUV	25	18	17	3.30
K5W64H70	NP	NP	NP	NP
VMWUWBPP	24	05	31	1.70
FBDJTENR	31	12	17	4.50
4ZGQPXCN	22	19	19	2.50
061M503T	21	22	17	2.50
Z160H5MO	21	03	36	0.60
1A7F51MD	28	11	11	4.50
GOQJESDV	19	02	39	-0.10
K5W64H70	40	11	09	7.10
HRL48KUA	31	10	19	4.30
05BL1E97	54	05	01	10.70
7Y070IOM	31	17	12	5.00
05NOQOVI	20	18	22	1.80
PF71691K	41	11	08	7.40
PNW7PYHS	25	08	27	2.30
3FXXJ43B	19	19	22	1.60
9JHNT35J	28	18	14	4.20

En cumplimiento de las previsiones de la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, el Tribunal acuerda la apertura en acto público de los sobres con los códigos alfanuméricos a fin de identificar a los aspirantes. El acto tendrá lugar a las 12:30 h. del día 24 de agosto de 2021, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento. Una vez publicados los resultados obtenidos, con dicha identificación, se conceden cinco días naturales para interponer reclamaciones a las calificaciones, pudiendo los aspirantes examinar su ejercicio a continuación del acto de identificación y dentro de la misma sesión.

En caso de presentarse una reclamación por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, que no sean el Registro de entrada de documentos del Ayuntamiento de Águilas o la sede electrónica, deberá anunciarse por el/la interesado/a a través del correo electrónico:

Ayuntamiento de Águilas





jesus.lopez@ayuntamientodeaguilas.com, debiendo acompañar la documentación íntegra de la reclamación presentada.

Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

